



DELEGACIÓN TLALPAN
 DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE
 GOBIERNO
 SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
 JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
 PANTEONES



Administración de Panteones

Núm. de Oficio : 061

ASUNTO: Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 26 DE FEBRERO DE 2014.

C. ANGELINA GUTIERREZ MARTINEZ



En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: L ADULTO [REDACTED] INH. 16/DICIEMBRE/1999, Y LA ADULTA [REDACTED], INH. 04/ABRIL-- 2003.

Inhumado el día

en la fosa N° 91

Alineamiento B-21-11-3

del panteón 20 DE NOVIEMBRE

para que sean EXHUMADOS Y REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO AL CADAVER DEL ADULTO , EN LA MISMA FOSA QUE AMPARA UNA TEMPORALIDAD - MINIMA (SIETE AÑOS).



El Administrador de Panteones
 [Signature]
 UNIDAD DEPARTAMENTAL
 DE PANTEONES
 Rodrigo Rodríguez Sánchez